

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #41-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes doce del mes de octubre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria  
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad  
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Víctor Julio Picado Rodríguez  
Marcela Solano Ulate

#### **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Lidieth Hidalgo Méndez  
Dania Benavides Quirós  
Manuel Cruz García  
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Albán Chavarría Molina, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando y Francine Espinoza Salguera.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Atención al señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal.

**ARTICULO IV.** Juramentación del Ing. David Camacho Brenes, Coordinador de la Unidad Técnica.

**ARTICULO V.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #40-2021.

**ARTICULO VI.** Informe de la señora alcaldesa Municipal.

**ARTICULO VII.** Lectura de la Correspondencia.

**ARTICULO VIII. Mociones**

**ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.**

**ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.**

**ARTICULO II. Comprobación del quórum.**

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal.**

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta vamos a alterar el orden del día para atender a don Carlos Mena.

El señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal, dice buenas tardes compañeros, como habíamos quedado la semana pasada se les pasó la información que estaba correspondiente a la licitación 07 y 05, se les pasó igual la carta que había solicitado la señorita Samaria.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica señora.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta señora, perdón, en este caso les presentaré lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000005-01  
CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA PARA  
EXTRACCION Y TRITURACIÓN DE 22 500 m3 DE MATERIAL PETREO EN  
CAUCE DEL RIO FRIO, SECTOR MAQUENGAL

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
Se conoce recomendación de la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000005-01 denominada "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA PARA EXTRACCION Y TRITURACIÓN DE 22 500 m3 DE MATERIAL PETREO EN CAUCE DEL RIO FRIO, SECTOR MAQUENGAL.

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$169,424,250,56

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

**1. OBJETIVO**  
Los trabajos por realizar consisten en la extracción de y producción de material granular mediante la extracción y trituración de material del Río Frío, ubicado en el sector de Maquen gal – San Rafael, Guatemala.

**2. ANTECEDENTES**  
Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-346-092021, el Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

a. De acuerdo con la requisición presentada y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:  
Monto presupuestado: €169.424.250,56 colones

**3. EL CONCURSO**  
a. El día 03 de Septiembre del 2021, a las 14:53 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

- [info@hobrasviales.com](mailto:info@hobrasviales.com)  
[info@asfaltosdegreca.com](mailto:info@asfaltosdegreca.com)  
[construoratabashi@outlook.com](mailto:construoratabashi@outlook.com)  
[construvillasc@gmail.com](mailto:construvillasc@gmail.com)  
[laboro36@hotmail.com](mailto:laboro36@hotmail.com)

[jochinchilla@acredadosiaestrella.com](mailto:jochinchilla@acredadosiaestrella.com)  
[echaves23@hotmail.com](mailto:echaves23@hotmail.com)  
[transvagema@gmail.com](mailto:transvagema@gmail.com)

b. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 09:00 horas del 10 de Septiembre del 2021 en las oficinas de la Municipalidad de Guatemala, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: Consorcio Tritura -2 Cedula Jurídica: 3-101-181470 el Precio ofertado para esta contratación es de \$ 168.749.589,29  
Tiempo: 30 días Naturales para la conclusión de las obras.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

De esta manera la oferta es enviada a la unidad técnica específicamente al Ing. Andrei Mora Para su respectiva revisión y análisis técnico.  
Mediante oficio N° UTGVM-383-092021 se Recibe la recomendación.

A continuación se detalla, según la propuesta de evaluación de la oferta, el puntaje obtenido por la empresa en cuestión. A saber:

**26. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes elementos

Item a evaluar	Puntaje
1. Precio de la obra	60
2. Plazo de entrega de las Obras	10
3. Experiencia	10
4. Año de los equipos	20
Total	100



**A) Precio cotizado (60 puntos):**

La oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \times 60$$

**B) Plazo de Entrega de las obras: (10 puntos)**

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Menor tiempo ofertado}}{\text{Tiempo de oferta evaluar}} \times 10$$

Nota: Para efectos del plazo de entrega se deberá adjuntar un cronograma de Actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con el cual justifique el tiempo de ejecución propuesto.

**C) Experiencia: (10 puntos)**

La experiencia se asignará según los metros cúbicos de material granular suministrados para construcción de carreteras.

Metros cúbicos Extraídos y triturados	Calificación
200 mil o más	10
100 mil o más y menos de 200 mil	7.5
50 mil o más y menos de 100 mil	5
Menos de 50 mil	2.5

El oferente para demostrar la experiencia deberá presentar un detalle de la cantidad de metros cúbicos suministrados y aceptados por la Administración o contratista directo, donde deberá indicar la dirección exacta de los lugares donde se ha llevado a cabo los proyectos, así como la comprobación mediante informes de laboratorio de que dicho material cumplió con las especificaciones de la sección 703.05 del manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010.

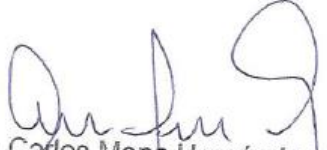
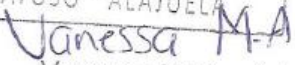
MAQUINARIA A EVALUAR		Año de máquina	PLACA No.	Puntaje Obtenido
1-	Excavadora (20 ton o superior)	2020	EE99999	2.13
2-	Excavadora (30 ton o superior)	2013	EE33069	1.51
3-	Cargador (150 kw mínimo)	2016	EE039208	1.78
4-	Equipo de trituración portátil (150 kw mínimo el primario y 175 kw mínimo el secundario)	2014	DUA-002-2013-065812/DUA-002-2016-061860	1.60
5-	Vagonetas			
a.	Vagoneta articulada	2016	C-040599	1.78
b.	Vagoneta 2	2009	C-158029	1.16
c.	Vagoneta 3	2013	C-162570	1.51
d.	Vagoneta 4	2009	C-153512	1.16
e.	Vagoneta 5	2009	C-153472	1.16
PUNTAJE TOTAL DE MAQUINARIA				13.78

Por lo tanto, la puntuación final de OFERTA CONSORCIO TRITURA-2= **93.78 puntos**

Por lo tanto, esta Unidad Técnica recomienda adjudicar al **CONSORCIO TRITURA-2** con un puntaje final de **93.78 puntos**.

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 1:  
 Nombre del oferente: Consorcio Tritura -2  
 Cédula de Jurídica: 3-101-181470  
 Monto cotizado: ₡ 168,749,589.29  
 Plazo de ejecución: 30 días

  
**Carlos Mena Hernández**  
 Proveedor  
 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
 \*\*\* PROVEEDURIA \*\*\*  
 GUATUSO \* ALAJUELA  
  
**Vanessa Mejías Arias**  
 Representante del Consejo Municipal

  
**Andrei Mora Cordero**  
 Director UTGV

**Ilse Gutiérrez Sánchez**  
 Alcaldesa Municipal

El señor Carlos Mena Hernández, pregunta alguna consulta?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta sometemos a votación, Vanessa voy a ver si ya, tres minutos.

El señor Carlos Mena Hernández, dice igual si quieren, puedo proseguir con la que sigue.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí, esperemos a ver porque todavía hace falta, sí para que quede mejor.

El señor Carlos Mena Hernández, menciona que igual les voy a presentar la licitación, a continuación, procede a dar lectura.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000007-01

LASTRADO DE 13.15 KILÓMETROS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS CON CÓDIGOS 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 Y CINCO CAMINOS DE ACCESO A ASENTAMIENTOS: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 Y 2-15-142 - PROYECTO GUAYABITO-BUENA VISTA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA/ 2021LA-000007-01 denominada "LASTRADO DE 13.15 KILÓMETROS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS CON CÓDIGOS 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 Y CINCO CAMINOS DE ACCESO A ASENTAMIENTOS: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 Y 2-15-142 - PROYECTO GUAYABITO-BUENA VISTA".

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$255.656.616.00

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163, 2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142 - Proyecto Guayabito-Buena Vista

CODIGO DE CAMINO	NOMBRE	DE	HASTA
2-15-162	Cuadrantes La Florida	Cuadrantes - Calles Urbanas	La Florida
2-15-168	Cuadrantes Las Letras	Cuadrantes - Calles Urbanas	Las Letras
2-15-170	Cuadrantes La Unión	Cuadrantes - Calles Urbanas	La Unión
2-15-065	Cuadrantes San Miguel	Cuadrantes - Calles Urbanas	San Miguel
2-15-076	Cuadrantes El Silencio	Cuadrantes - Calles Urbanas	El Silencio
2-15-092	Cuadrantes Granja Tía Samien	Cuadrantes - Calles Urbanas	Granja de Tía Samien
2-15-068	Cuadrantes La Rivera	Cuadrantes - Calles Urbanas	La Rivera
2-15-163	Cuadrantes Colonia Naranjeña	Cuadrantes - Calles Urbanas	Colonia Naranjeña
2-15-079	Cuadrantes Asentamiento La 150	Cuadrantes - Calles Urbanas	Asentamiento La 150
2-15-207	La Amapola - Iglesia La Luz del Mundo	(Ent. C024) La Rivera	(Ent. C024) Iglesia La Luz del Mundo
2-15-215	El Silencio - Jorge Méndez	(Ent. C031) El Silencio	Fin de Camino, Jorge Méndez
2-15-216	El Silencio - María Luisa Cortés	(Ent. C031) El Silencio	Fin de Camino, María Luisa Cortés
2-15-217	El Silencio - Maritza Ugalde	(Ent. C031) El Silencio	Fin de Camino, Maritza Ugalde
2-15-142	Tujankir 2 - La 150	(Ent. C145) Tujankir 2	Fin de Camino, Asentamiento 150

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-355-092021, el Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

a. De acuerdo con la requisición presentada y respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: \$255.656.616,00 colones

3. EL CONCURSO

a. El día 10 de Septiembre del 2021, a las 14:31 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

- [licitaciones@hgobrasviales.com](mailto:licitaciones@hgobrasviales.com)
- [Constructorayversionesmora@mail.com](mailto:Constructorayversionesmora@mail.com)
- [construtoratabash@outlook.com](mailto:construtoratabash@outlook.com)
- [inf@evicr.com](mailto:inf@evicr.com)
- [info@rovilo.com](mailto:info@rovilo.com)
- [lcasa@cr@gmail.com](mailto:lcasa@cr@gmail.com)

Lo solicitan de manera personal [info@construtoraherrera.com](mailto:info@construtoraherrera.com) y, [mrojasduran35@gmail.com](mailto:mrojasduran35@gmail.com)

b. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 09 horas del 20 de Septiembre del 2021 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: Heliconias griego S.A Cedula Jurídica: 3-101-181470 monto de la oferta Precio \$ 245.038.689.66 Tiempo: 90 días Naturales

OFERTA No. 2: Constructora E y L e hijos S.A Cedula Jurídica: 3-101-520482 Precio de la oferta \$ 241.838.304.30 Tiempo 81 días naturales.

OFERTA No. 3: Constructora Herrera Cedula Jurídica: 3-101-125558 precio de la oferta \$ 236.208.990.30 plazo de entrega de Obras 100 días Naturales

2. El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

De esta manera la oferta es enviada a la unidad técnica específicamente al Ing. Andrei Mora Para su respectiva revisión y análisis técnico. Mediante oficio N° UTGVM-384-092021 se Recibe la recomendación.

- La oferta presentada por Constructora Heliconia Griego S.A, queda excluida de la evaluación debido a que incumple uno de los requisitos de admisibilidad indicados en el pliego de condiciones. A saber: una de las máquinas indicadas en su oferta, no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, ya que la Potencia del Tractor con: Placa: EE38006, Marca: Caterpillar, Modelo: 416E, Año de fabricación: 2013, incumple con la potencia mínima indicada de 85 KW, ya que este posee una potencia de 75 KW.
- La oferta presentada por Constructora E y L e Hijos S.A no se evalúa técnicamente debido a que en su oferta no se adjuntaron los comprobantes de experiencia de la empresa, mismos que eran parte esencial del documento para la comprobación de realización de trabajos similares al objeto de esta Contratación – aspecto es evaluado en Calificación de las ofertas. De igual manera, ofertaron €5.629.314,00 más que Constructora Herrera S.A (oferta que cumpla con todo lo indicado en el pliego de condiciones del proceso de contratación).

A saber, para determinar la evaluación final de Constructora Herrera S.A se usan los:

### 1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Vagoneta	C159230	2006	0.50	0.25
Vagoneta	C161221	2006	0.50	0.25
Vagoneta	C165162	2016	0.50	0.50
Vagoneta	C165200	2016	0.50	0.50
Vagoneta	C165234	2016	0.50	0.50
Vagoneta	C165199	2016	0.50	0.50
Vagoneta	C173625	2019	0.50	0.50
Vagoneta	C173643	2019	0.50	0.50
Vagoneta	C173624	2019	0.50	0.50
Vagoneta	C173651	2019	0.50	0.50
Puntaje Total			5.00	4.50

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Extravadora	EE038004	2019	2.00	2.00

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Niveladora	EE038917	2018	3.00	3.00

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Compactadora	EE037367	2018	2.00	2.00

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Tanque de agua	C148996	1987	1.00	0.00

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Retroexcavador	EE038667	2018	1.00	1.00

Máquina	Placa	Año	Puntuación Máxima	Puntuación obtenida
Tractor	EE031566	2006	1.00	0.50

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO CONSTRUCTORA HERRERA S.A				
				13.00

#### C) Tiempo de entrega (25 puntos):

La oferta que ofrece el menor tiempo estipulado en días naturales para la realización de las obras obtendrá la mayor calificación, asignándosele el puntaje total. Para ello deberá aportar un cronograma de actividades en el cual se describa el proceso de ejecución del proyecto, con el cual justifique el tiempo de ejecución propuesto. Al resto de las ofertas se les asignará un puntaje menor en forma descendente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Menor tiempo cotizado} \times 25}{\text{Tiempo oferta a evaluar}}$$

El sistema de evaluación de las ofertas consistirá de 100%. Las ofertas que cumplan con los aspectos legales, requisitos de admisión y con las especificaciones técnicas del presente cartel, serán evaluados de acuerdo al sistema de valoración y comparación que se presentan a continuación:

Concepto	Porcentaje
A. Precio ofertado	50
B. Modelo y capacidad del equipo ofrecido	15
C. Tiempo de entrega de las obras	25
D. Experiencia de la Empresa	10
<b>CALIFICACION TOTAL:</b>	<b>100</b>

#### A) Precio cotizado (50 puntos):

La oferta deberá ser presentada con el desglose de las actividades indicadas en el Sumario de Cantidades. La oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicados. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor} \times 50}{\text{Precio oferta a evaluar}}$$

$$\text{Puntos obtenidos} = (\text{€}236.208.990,30 / (\text{€}236.208.990,30)) * 50 = 50 \text{ puntos}$$

#### B) Maquinaria (15 puntos):

La calificación se asignará a cada equipo de la siguiente forma:

El 100% de la calificación máxima para equipos con modelo mayor a 2010. El 50% de la calificación máxima será para equipo con modelos en el rango menor e igual a 2010 y mayor a 2004. El 25% de la calificación máxima será para modelos en el rango de menor o igual a 2004 y mayor o igual 1990. Y el 0% será para modelos inferiores a 1990. Para lo anterior deberán completar la siguiente tabla y aportar todos los documentos de las maquinarias con las que se pretenda concursar:

$$\text{Puntos obtenidos} = (\text{menor tiempo cotizado} / \text{tiempo de oferta a evaluar}) * 25$$

$$\text{Puntos obtenidos} = (100 \text{ días naturales} / 100 \text{ días naturales}) 25 10 = 25 \text{ puntos}$$

#### D) Experiencia de la empresa (10 puntos):

La experiencia se asignará según los metros cúbicos de material de río o cantera colocado de la siguiente manera:

Metros cúbicos Colocados	Calificación
100 mil o más	10
70 mil o más y menos de 100 mil	7.5
30 mil o más y menos de 70 mil	5
10 mil o más y menos de 30 mil	2.5
Menos de 10 mil	0

La experiencia deberá de estar certificada y aplica para todos los trabajos de colocación de material de lastre. La certificación mediante un abogado y deberán de suministrar los números de teléfono y correos electrónicos de los contratantes donde realizaron los trabajos.

R/ Experiencia aportada en oferta > 100 000 m<sup>3</sup>, por lo tanto:

$$\text{Puntos obtenidos} = 10 \text{ puntos}$$

Así entonces, este Departamento recomienda adjudicar a la empresa en cuestión con un puntaje total final de 98.00 puntos.

#### \* RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

OFERTA No. 1:  
 Nombre del oferente: CONSTRUCTORA HERRERA S.A  
 Cédula de Jurídica: 3-101-125558  
 Monto cotizado: € 236.208.990,30  
 Plazo de ejecución: 100 días



El señor Carlos Mena Hernández, dice que eso sería la licitación 07.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, le indica, Vanessa ya puede ejercer como regidora propietaria, vamos a someter a votación la contratación para lo que es la trituración y la extracción de material, levante la mano quien apoya, a criterio técnico, 4 votos en firme, mayoría absoluta y la licitación abreviada para la atención de estos caminos que es de lo mismo del proyecto que trae el INDER con la municipalidad, creo que es así, verdad doña Ilse, estos son los caminos que están interviniendo.

La señora Alcaldesa Municipal, indica lo de los lastres sí, son todos los que van con el INDER.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta votamos, a criterio técnico, mayoría absoluta en firme, muchísimas gracias.

El señor Carlos Mena Hernández, pregunta alguna consulta o algo, estamos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muchas gracias.

- a) El Concejo acuerda aprobar con base al criterio técnico de la comisión de licitaciones, sobre la Licitación abreviada 2021 LA-000005-01 denominada "Contratación de una persona física o jurídica para la extracción y trituración de 22.500 m<sup>3</sup> de material pétreo en cauce del Río Frío, sector Maquengal", presentada por la persona jurídica a saber: CONSORCIO TRITURA -2, cédula jurídica 3-101-181470, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, la contratación de la persona jurídica: CONSORCIO TRITURA -2, por un monto de 168.749.589.29, para "Contratación de una persona física o jurídica para la extracción y trituración de 22.500 m<sup>3</sup> de material pétreo en cauce del Río Frío, sector Maquengal", además se señala o aplica lo que indica el artículo 83 en esta licitación. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5.02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- b) El Concejo acuerda aprobar con base al criterio técnico de la comisión de licitaciones, sobre la Licitación abreviada 2021 LA-000007-01 denominada "Lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162,2-15-168,2-15-170,2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163,2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216. 2-15-217 Y 2-15-142 - Proyecto Guayabito-Buena Vista, presentada por la persona jurídica a saber: CONSTRUCTORA HERRERA S.A, cédula jurídica 3-101-125558, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, la contratación de la persona jurídica: CONSTRUCTORA HERRERA S.A, por un monto de 236.208.990.30, para "Lastrado de 13.15

kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162,2-15-168,2-15-170,2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163,2-15-079 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 Y 2-15-142 - Proyecto Guayabito-Buena Vista, además se señala o aplica lo que indica el artículo 83 en esta licitación. Cancelar de la Partida presupuestaria III-5.02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**ARTICULO IV.** Juramentación del Ing. David Camacho Brenes, Coordinador de la Unidad Técnica.  
**ACUERDO 3.**

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, manifiesta para continuar con el orden del día, seguimos con la juramentación del Ing. David Camacho Brenes, de la Unidad Técnica.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa buenas tardes a todos, él es don David el nuevo coordinador de la unidad técnica para que lo conozcan, de los participantes, él fue el quinto que llegó de la oferta y él fue el que salió que cumplía con todo lo que se ocupaba y hoy nos acompaña aquí para la juramentación porque acuérdense que él es parte de la junta vial, de la Comisión de licitaciones, de la Comisión de hacienda y presupuesto, de la comisión de infraestructura a nivel de la atención de los proyectos que hemos asignado a través del mismo poder ejecutivo dentro de las instituciones que nos han solicitado y también es parte del proyecto del plan regulador, entonces para que sepan ustedes.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, procede a la juramentación del Ing. David Camacho Brenes, miembro de junta vial cantonal de Guatuso.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, expresa sea bienvenido a este cantón de parte de este concejo y como Presidenta Municipal, le deseamos los mejores éxitos también y que esa labor que es de tanta responsabilidad que tiene usted como coordinador de la unidad técnica el apoyo sea bien para doña Ilse, para don Johnny igualmente con este concejo que saque la disposición para trabajar en conjunto y en lo que podamos servir aquí estamos. Primero los voy a presentar a los compañeros.

Buenas tardes, mi nombre es Norma Elena Gómez, regidora propietaria  
Buenas tardes, mi nombre es Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente

Buenas tardes, mi nombre es Víctor Picado, regidor suplente  
Buenas tardes, mi nombre es Vanessa Mejías Arias, regidora suplente  
Marcela Solano, regidora suplente  
Buenas tardes, mi nombre es Donald Rodríguez, soy síndico del distrito de Cote.

Buenas tardes, mi nombre es Lidieth Hidalgo, síndica por San Rafael, es un gusto tenerlo aquí  
Buenas tardes, mi nombre es Dania Benavides, soy síndica de Katira  
Buenas tardes, mi nombre es Manuel Cruz, soy síndico del distrito de Buena Vista

El Ing. David Camacho Brenes, de la Unidad Técnica, expresa tal vez vayan a pensar de que no soy del cantón, tal vez que no me quiera a interesar, algo así, pero yo vengo a trabajar, vamos a sacar todo lo que se pueda, los proyectos que estén ahí pendientes y estoy a la orden.

La señora Alcaldesa Municipal, dice muy agradecido, muchas gracias

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, dice muchas gracias.

**ARTICULO V.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #40-2021.  
**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel.

**ARTICULO VI.** Informe de la señora alcaldesa Municipal.

**ACUERDO 5.**

- a) Informarles sobre la vacunación contra el COVID-19, todavía en el cantón existen muchas personas que no se han aplicado la vacuna, adultos mayores están pendientes de aplicarse la segunda dosis. Debemos seguir trabajando con las organizaciones comunales para de esta manera se pueda crear conciencia en la población y poder continuar con la vacunación.
- b) Informarles que, con lo relacionado en los avances de los proyectos, hemos estado trabajando y les informo que la limpieza del cauce de la Muertecita es uno de los que se dio de manera acertada, es una de las que más se necesitaba en la atención, incluso al pasar sobre el alcantarillado de la ruta 733 desahogo un poco el cauce y permite que la corriente de agua sea mejor. El sector de Paraíso que era una de las comunidades que más se afectaba por las aguas, de igual manera en el caso de La Calabaza, era una de las atenciones por lo sucedido, esto es todo lo que viene del barrio de la Clínica, el CTP, barrio IMAS, esto es parte de lo que en este momento se atiende por lo del cauce del río, de igual manera el Aguas negras que es también uno de los que hace embalsamiento de agua por los niveles en que su corriente se manejaban. En este momento la mayoría de estos sectores han sido atendidos por los primeros impactos o las mismas acciones que se han realizado en conjunto con la CNE. Podemos ver que existe una atención directa desde la Municipalidad, tenemos compañeros que se encuentran a cargo de chequear las obras, los informes son bastantes rígidos a la hora de enviar la información para la facturación, la CNE exige mucho en cuanto a la información suministrada. Tenemos otras atenciones que se están manejando sobre el río Buena Vista, se ha intervenido bastante y ha funcionado muy bien la atención que se ha brindado en este sitio, se ha ampliado más la corriente del agua, sin embargo a veces la condición climática nos ha complicado el trabajo, además de que algunos propietarios que nos cuesta que entiendan que la necesidad es de urgencia, entrar a una propiedad no es tan fácil si las personas no nos colaboran. Cuando la situación es de emergencia es donde nos damos cuenta de la problemática a la que nos podemos enfrentar. Sin embargo muchos de los propietarios de estas fincas nos han colaborado y estamos muy agradecidos por la ayuda que nos brindan al respecto. Una de las comunidades que se ha estado trabajando por la situación que se ha dado es en El Edén, en el río La Cucaracha que se hablaba de unos árboles atravesados dentro del cauce, ya en este momento la situación se está atendiendo y se encuentra equipo en el sitio, incluso se enviaron los informes al SINAC que son los responsables en esta materia.
- c) Informarles sobre la atención de los proyectos de los caminos, están atendidos ya dentro de las contrataciones que ustedes han adjudicado el 145 que es Tujankir 2, la 150 Thiales, este camino está rehabilitado, incluso sale a la ruta 139 que es un camino que quedó muy bien conformado, incluso con una buena ampliación y ya se observa en una muy buena condición. Don Manuel y doña Dania que son los síndicos de esas comunidades pueden corroborar la información. En cuanto a la intervención que ya hoy se adjudicó, se unirían las dos intervenciones y todo ese sector quedaría completamente habilitado ante la atención en el 2021. En esos sectores el impacto será totalmente diferente ya que son caminos de muchos años que no se les brinda la atención adecuada.
- d) Indicarles que el camino 055 y 052 fueron los caminos en donde se están reconformando los acuerdos que se han tomado en junta vial y se está atendiendo en este momento de todo lo que son cunetas y conformación de la colocación en algunos sectores, la colocación iniciaría en el transcurso de la semana con esos dos caminos. Se está trabajando y aprovechando las condiciones climáticas que se están dando.



- e) Indicarles que dentro de las otras contrataciones que están adjudicadas se encuentra el camino 033 que es el Currire, que muchas veces se insistió en la junta vial, incluso el área indígena se había pronunciado aquí con una carta de solicitud para ese sector, es un camino que se encuentra totalmente rehabilitado, incluso la semana antepasada que estuvimos en campo se estuvo realizando una canalización de salidas de agua, nos colaboraron los finqueros de ese sector para que se pudiera realizar el trasiego del uso del desahogue. Realmente se ha podido mejorar e incluso levantar un poco, era uno de los caminos más bajos que existía desde que yo me encuentro acá, en una proyección que tenemos en un lote que fue donado a esta Municipalidad, estamos en el proceso de firma legal, los planos están y es un inmueble más de la Municipalidad el cual se proyecta en la parte educativa y deportiva en ese sitio. Es muy importante haber hecho ese sacrificio de inversión en ese camino.
- f) Indicarles que en este momento tenemos dentro de esa misma contratación el 035 que es el sector de Palenque hasta Los Ángeles, en este momento la limpieza de cunetas se realizaron y se encuentra en el proceso de colocación, también dentro de la misma contratación existía el camino 09 del cual ya hay más de 2 km intervenidos y la colocación de material el mismo camino. Estuve el fin de semana en este sitio y realmente ver el avance de ese camino es muy oportuno en cuanto a la realidad económica que tenemos, ya que es de mucho beneficio para la comunidad ver los avances en esos sectores. Es muy importante ir en búsqueda de mejores opciones para nuestro cantón. El área indígena sabemos que es la parte turística que tenemos del cantón y necesitamos ir formulando otro tipo de proyectos que fortalezcan estos sectores.
- g) Indicarles que el camino 106 es uno de los caminos que en algún momento determinado se iniciaron algunos tramos que se habían ido atender por algunas situaciones de emergencia por la situación vivida y se había dejado sin continuar la rehabilitación del mismo ya que habían tramos que se habían aprobado por primeros impactos y hubo necesidad de aportar con la maquinaria de la Municipalidad para poder resolver, el tramo en el Jade que había la apertura de una alcantarilla que se había lavado de manera considerable de más de 1 metro y medio de hondo y se tuvo que atender y resolver en el sitio, así existían varios por ejemplo en La Unión, camino a Valle del Rio, camino a Guayabito, Lourdes, La Poma etc., varios sectores que se debían solucionar y se debían atender. Hace más de mes y medio yo les había comentado de todas las atenciones que se han estado realizando y hace dos semanas se está atendiendo nuevamente el proyecto como tal de manera formal, se buscó otro recurso en la modificación de la Junta vial hace más de un mes y de esta manera poder atender en base a la necesidad y la emergencia, debemos resolver el tema del 106, entonces parte de contratar maquinaria externa para poder acarrear y colocar en ese camino es la necesidad que tenemos de avanzar con el proyecto, con tanta emergencia es muy difícil que nosotros con dos o tres maquinarias de acá podamos avanzar con lo que se debe resolver en este momento, es por eso que ya se tienen dos semanas de estar avanzando, en el sector de Guayabito, Buena Vista ya se ha resuelto en su mayoría. Ya se encuentran los agregados gracias a la trituración que ya se tiene en este momento
- h) Indicarles que nos encontramos con el proyecto de la CNE, incluso este jueves se reunieron con el señor vicealcalde, la parte técnica de acá y los ingenieros de la CNE para ver el tema de la construcción del puente, que también está aprobado y tiene orden de inicio para el día 25, la Municipalidad es la unidad ejecutora y la fiscalizadora, la CNE es la que está gestionando los recursos para la construcción de esa puente. Tenemos un aporte grande de la Municipalidad, rondan los 800 millones en ese proyecto de todo lo que se ha invertido. Debemos sumar todo lo de las rutas alternas y todo lo que se tiene que resolver para así brindarle la viabilidad al pueblo. Estamos avanzando sobre un gran proyecto en un sector muy importante y que tienen muchos años de estar en el abandono y ahora tendrán un gran proyecto. Muchos de los proyectos que se han realizado en la Municipalidad son recurso Municipal, cada vez están recortando más los recursos, por lo tanto se nos complica un poco más. Debemos seguir con todos los proyectos, entre ellos el centro de transferencia que está en ese sitio y que tiene un gran valor agregado.

- i) Indicarles que parte del proyecto de las universidades es impulsar no solamente de formación y capacitación sino hacer proyectos de impacto, de emprendimiento y no solamente tenemos el cacao. Nos presentaron el proyecto y es muy interesante y que tiene todo el potencial para apoyar a los abejeros que existen en el cantón. Debemos buscar el acercamiento de todas las partes para poder buscar lo mejor y que los proyectos se hagan realidad.
- j) Informarles que de parte de la CNE estamos por dar orden de inicio al muro de San Rafael del cual ya tenemos una orden de inicio para lo que era diseño, ahora va a dar inicio la parte constructiva igual al puente de Guayabito que empieza el 25.

**ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.**

**ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción 13-15, aprobada, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.614 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”.  
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto 22.614 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción 23-15, aprobada, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.650 “LEY PARA LA TRAZABILIDAD DE COMPRAS INTERNACIONALES”.  
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto 22.650 “LEY PARA LA TRAZABILIDAD DE COMPRAS INTERNACIONALES”, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, expediente 22.054.  
Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado expediente 22.054, “LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES”, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a todas las municipalidades del Expediente N.º 22.661, “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO”.

Comunicarle a la Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.661, “MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 16, se le solicita el criterio en relación con el texto dictaminado del expediente 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”.

Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: el expediente N.º 22.548: “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL BILLAR”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.548: “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL BILLAR”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos Pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado en situación de Conflicto, Expediente 21.198 y en virtud de la moción 5-12 aprobada el 27 de setiembre de 2021, se solicita de la manera más cordial el criterio de esta institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA).

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA), tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 13, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y COLABORACION ENTRE MOPT Y MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, expediente 22.676.

Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y COLABORACION ENTRE MOPT Y MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, expediente 22.676, tal y como se propone el mismo.

i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 111-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno, SE ACUERDA: Solicitar al Presidente de la República, al Consejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes. Solicitar el apoyo de todas las Municipalidades del País.  
Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo V, inciso 3, del en Acta N° 111-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de septiembre de 2021.

j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia, donde transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria del 30 de setiembre del 2021, que dice: Artículo VII, inciso 17, Sub inciso b), Acta 115 / ACUERDO N°29: B) TRASLADAR EL OFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO A LA SALA CONSTITUCIONAL, COMO COADYUVANCIA AL RECURSO DE HÁBEAS CORPUS INTERPUESTO CONTRA EL VOTO N°224- 2021 DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE 21-016418-0007-CO. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Nandayure, donde transcribe el inciso 17) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 74 celebrada el 28 de setiembre de 2021, que dice: Oficio MSCCM-SC-1283-2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, enviado por la secretaria Municipal Ana Patricia Solís Rojas, mediante el Asunto: Solicitud de reincorporación de los trescientos millones recortados al presupuesto para la educación. Considerando: La importancia de la Educación en Costa Rica y el alto costo de la Vida, este Concejo acuerda: dar voto de apoyar al acuerdo adoptado por la Municipalidad San Carlos, en su sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de setiembre de 2021, en manera virtual, mediante su plataforma Microsoft Teams, Artículo N°X, Acuerdo 24, acta N°57 donde acordó: 1- Solicitar a los señores Diputados de la república y al Ministerio de Educación Pública analizar detenidamente el presupuesto nacional 2022, presentado el pasado 1 de setiembre de manera que los casi 300 mil millones de colones que se pretende recortar en educación sean reincorporados para atender la educación de nuestro país y que se respete el 8 que constitucionalmente corresponde, 2- enviar copia de este acuerdo, con la fundación presentada, a los señores diputados y diputadas de la República y a las 82 municipalidades del país. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. Acuerdo Definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión.

l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirige a la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcribe Acuerdo VI-4 de Sesión Ordinaria N°075, del 05 de octubre de 2021, que dice:

**1.** En concordancia con este proyecto, se solicita a este honorable Concejo Municipal apoyar este Proyecto de Ley Reforma al Artículo 148 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 02 de Setiembre del 2009 y sus Reformas Expediente N° 22.649; prohibir la doble postulación de alcalde, vicealcalde, regidores y síndicos.

**2.** Que esta moción sea enviada a otras municipalidades y a la Asamblea Legislativa para que el apoyo de este Honorable Concejo sea tomado en consideración.

**3.** Que se dispense del trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Después de ser dispensada del trámite de comisión, se somete a votación la moción.

**SE SOMETE A VOTACION LA MOCION Y ES APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS SEÑORES REGIDORES. (CON UNA VOTACION EN CONTRA DE POLINARIS VARGAS).**

SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS SEÑORES REGIDORES (CON UNA VOTACION EN CONTRA DE POLINARIS VARGAS).

Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Acuerdo VI-4 de Sesión Ordinaria N°075, del 05 de octubre de 2021.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se dirige a la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, al director regional Brunca del Ministerio de Educación Pública, donde transcribe el Acuerdo 13, de Sesión Ordinaria 080-2021, del 05 de octubre de 2021, que dice:

**1.** Solicitar al señor Geovanny Soto Solórzano Director Regional de Educación de Pérez Zeledón indicar a los Directores y Directoras de centros educativos del cantón de Pérez Zeledón sobre la obligación del cumplimiento del artículo 9 de la ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, propiamente a aquellas instituciones a quienes el CNP les comunicó que serán atendidos durante el curso lectivo 2022.

**2.** Asimismo, solicitar a la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública indicar a las 27 Direcciones Regionales de Educación del país, la obligación del cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción en cada centro educativo.

**3.** Comunicar a los 82 Concejos Municipales e intendencias este acuerdo e invitarlos a replicarlo. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Acuerdo 13, de Sesión Ordinaria 080-2021, del 05 de octubre de 2021.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, se dirigen a las Municipalidades del país, Federación de Municipalidades de Guanacaste, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, donde transcribe acuerdo de Sesión ordinaria N° 39-2021, capítulo V, artículo 1, celebrada el lunes 27 de setiembre del presente año 2021, que dice:

“solicitarle un voto de apoyo a todas las municipales del país, a la federación de municipalidades de Guanacaste y la federación de concejos municipales de distrito de costa rica, que se pronuncien a favor del proyecto con número de expediente 22643 “ creación del cantón colorado, duodécimo de la provincia de Guanacaste” siendo este proyecto de gran importancia, para el crecimiento económico, social y cultural de nuestra población, además viene a dar la autonomía que necesita está institución, con la aprobación de dicho proyecto tendríamos mayores ingresos de leyes nacionales, para poder aportar y cubrir más las necesidades de cada una de las comunidades que forman parte de este distrito.” Se vota con dispensa de trámite de comisión por unanimidad se aprueba el asunto presentado, cinco votos positivos (Justo Tenorio, Ana Lorena Urbina, Roberto Rodríguez, Jorge Enrique Gómez y Marcial Tenorio, somete a votación el fondo del acuerdo y por unanimidad se aprueba el mismo, cinco votos positivos (Justo Tenorio, Ana Lorena Urbina, Roberto Rodríguez, Jorge Enrique Gómez y Marcial Tenorio, se somete a votación la declaratoria del acuerdo y por unanimidad se acuerda aprobarlo en firme. cinco votos positivos (Justo Tenorio, Ana Lorena Urbina, Roberto Rodríguez, Jorge Enrique Gómez y Marcial Tenorio).

Comunicarle al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión ordinaria N° 39-2021, capítulo V, artículo 1, celebrada el lunes 27 de setiembre del presente año 2021.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Gobiernos locales del País, Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas, Municipalidades de la Región de Pacífico Central y Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcribe acuerdo del Artículo V, inciso 1, del Acta N°112-2021, del 04 de octubre de 2021 que dice:
1. Declarar de Interés Público Cantonal el proyecto “Construcción de nuevo puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1”, del MOPT y CONAVI, encomendando a este Concejo Municipal al menos de forma anual por el plazo de los 3 años referidos en el Fallo de la Sala Constitucional, realizar una Sesión Extraordinaria de seguimiento al proyecto, convocando para ello a los jerarcas en ejercicio de estas instituciones.
  2. Solicitar al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, así como al Ministro de Obras Públicas y Transporte, señor Rodolfo Méndez Mata, comunicar a este Concejo Municipal los avances que a día de hoy se hayan realizado en torno a la presentación y licitación del proyecto, así como las fechas esperadas en las que el proyecto de construcción pueda iniciar.
  3. Comunicar el presente acuerdo, así como la Resolución de la Sala Constitucional, a las Municipalidades de la Región de Pacífico Central, Puntarenas Cantón Central, Montes de Oro, Orotina, San Mateo, Garabito, Parrita y Quepos, solicitando presentar sus posicionamientos respecto a este Puente, y declarar ellos como de Interés Cantonal este proyecto.
  4. Remitir a los restantes Gobiernos Locales del País el presente acuerdo solicitando su apoyo y su seguimiento al mismo.
  5. Trasladar a la Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas este acuerdo, solicitando a los señores Diputados que la conforman, brindar el seguimiento y el control político que posean a su alcance.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo V, inciso 1, del Acta N°112-2021, del 04 de octubre de 2021.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a las Diputadas y diputados de la República, a los 82 Concejos Municipales y al INAMU y al Frente de Mujeres Políticas, donde transcriben el Artículo 16, de Sesión Ordinaria N°56-2021, del 28 de setiembre de 2021, que dice:
- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Respaldar el pronunciamiento del Frente de Mujeres Políticas de Costa Rica y el INAMU. **TERCERO:** Instar a las diputadas y diputados de la República aprobar el Proyecto de Ley N°20.308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, para dotar de una herramienta jurídica necesaria y urgente para la protección de las mujeres que participan en la política y que constantemente son víctimas de la violencia política. **CUARTO:** Comunicar este acuerdo a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa, a las 82 Concejos Municipales, al INAMU y al Frente de Mujeres Políticas a los siguientes correos electrónicos [pcordero@inamu.go.cr](mailto:pcordero@inamu.go.cr) y [mppcostarica@gmail.com](mailto:mppcostarica@gmail.com)
- Comunicarle al Concejo Municipal de Belén, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo 16, de Sesión Ordinaria N°56-2021, del 28 de setiembre de 2021.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al señor Ministro de Hacienda, al Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela y Concejos Municipales del País, donde transcribe el ACUERDO III-4 en su SESIÓN ORDINARIA N° 075 celebrada el día 05 de octubre del 2021, dispuso lo siguiente: **4.** Oficio SCM-386-2021 de la Sra. Katherine Campos Porras, Secretaria a.i., del Concejo Municipal de Hojancha, del 28 de setiembre del 2021, dirigido a la Licda. Paula Ramírez Vargas, Alcaldesa de San José a.i., Lic. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda y Dr. Oswaldo Aguirre Retana, Director del IAFA, señores de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, Concejos Municipales. Asunto: Acuerdo Municipal de la Sesión No. 074-2021,

del 27-09-2021, se acuerda apoyar a la Municipalidad de San José, en el cual solicitan voto de apoyo para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, en la aprobación de los presupuestos ante el Ministerio de Hacienda; para evitar el cierre de los Centros de Servicio de Atención que brinda esa Institución, siendo que el IAFA es un centro que ofrece atención altamente especializada. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo III-4 tomado en SESIÓN ORDINARIA N° 075 celebrada el día 05 de octubre del 2021.

- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Desarrollo Local, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde adjunta el oficio N° DFOE-LOC-0931(15172), suscrito por la licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Desarrollo Local, mediante el cual se remite el informe N.° DFOE-LOC-SGP-00003-2021, seguimiento de la gestión pública sobre la aplicación del instrumento de consulta institucional denominado “Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) en el Sector Municipal.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Dr. Ricardo Alonso García Vargas, Director Médico, Área de Salud de Guatuso, donde comunica para su conocimiento y el apoyo de su representada en lo que corresponda con este trámite con el INDER en el traspaso de la Propiedad del Valle dado que desde junio se espera la respuesta. Esto ante el seguimiento de su representada y la solicitud de información realizada.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, dirigirse a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, al Presidente Ejecutivo del INDER, conforme a Oficio N° INDER-GG-DRT-RDHN-0991-2021, con relación a ASUNTO: Dotación de tierras para uso público lote N° L-6-A del Asentamiento El Valle A-117, queremos hacer extensivo nuestro interés en aras de colaborar con la Caja Costarricense de Seguro Social y de los vecinos del distrito de Buena Vista para que cuenten con mejores condiciones para recibir el servicio de atención, una infraestructura, y según información el INDER asignó en el artículo LXI sesión 001-03, de fecha 13 de enero de 2003 a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por lo anterior, es que le solicitamos respetuosamente su intervención para que se agilice lo más pronto posible el trámite de traspaso del lote N° L-6-A del Asentamiento El Valle A-117, se autorice al funcionario que corresponda para proceder con la conclusión del otorgamiento de la escritura de la propiedad donada a la Caja Costarricense de Seguro Social, con lo cual vendría a ayudar a solucionar la carencia de inmueble para el cantón de Guatuso.

- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibo a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde hacemos de su conocimiento que el 1ro de septiembre se presentó a la corriente legislativa el proyecto de Ley No. 22.672 "ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS, DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018".

- u) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Consejo de la Persona Joven, donde hace de su conocimiento el criterio PGRC-263-2021 de la Procuraduría General de la República, emitido el pasado 9 de setiembre de 2021. Este criterio desarrolla que, con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, N° 9524, tuvo lugar una derogatoria tácita respecto al último párrafo del artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, N° 8261 del 2 de mayo de 2002. El párrafo derogado se señala subrayado a

continuación: Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo. Los recursos que el Consejo no transfiera a las municipalidades al finalizar el año se redistribuirán a los comités cantonales de la persona joven, en las condiciones que señala este mismo artículo. Así las cosas, a partir de esta derogatoria, el Consejo de la Persona Joven no se encuentra facultado para distribuir los recursos que a final de año no hayan sido transferidos a las municipalidades, lo que se ha venido denominando como el presupuesto extraordinario de los comités cantonales de la persona joven (CCPJ). En otras palabras, en adelante el Consejo de la Persona Joven únicamente estará transfiriendo a las municipalidades el presupuesto ordinario para el desarrollo de los proyectos de los CCPJ. En cuanto al presupuesto extraordinario para el presente.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Guiselle Cruz Madura, Ministra de Educación Pública, MEP, donde da respuesta al documento de fecha 06-oct-2021 / Ref. 7517. Con indicaciones de la ministra de Educación Pública, señora Guiselle Cruz Maduro, en atención al documento de fecha 06 de octubre del 2021, donde se remite el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guatuso, Sesión Ordinaria N° 40-2021, que en lo que interesa cita: “desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública, por la toma de decisión sobre los recortes presupuestarios al programa del Área Plan Nacional”, le informo que el pasado 21 de setiembre del año en curso, se notificó la Circular DM-0041-09-2021, mediante la cual, se derogó la circular N° DVM-PICR-0040-2021 del 30 de agosto del 2021, referente a nuevas instrucciones a las Juntas de Educación y Administrativas, sobre la contención del gasto. Aunado a lo anterior, le corresponde a cada Junta de Educación y Junta Administrativa, priorizar los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del centro educativo, sin sobrepasar los recursos que están actualmente autorizados por las autoridades hacendarias.
- v) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, comunicarle a la señora Gabriela Araya Camacho de Ciudades Inteligentes, que se concede audiencia virtual para atenderlos en sesión extraordinaria el próximo lunes 18 de octubre de 2021, a las 4:00 p.m.
- w) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, comunicarle a la señora Arelys Villegas, del Juzgado Penal de Upala, se le concede audiencia para brindar rendición de cuentas el próximo martes 19 de octubre de 2021, a las 3:30 p.m. de forma virtual con un espacio de veinte minutos.

**ARTICULO VIII.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO IX.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 7.**

- a) La señora Alcaldesa Municipal, decirles que, es que se me fue antes decirles dentro del informe que del convenio de cooperación de la ruta de la amistad de Alemania en un grupo de estos de noticias que tal vez no se ha difundido es porque apenas están iniciando con los procedimientos, el convenio si está habilitado se va manejar en el CTP porque él CTP en el que tenía mejores el área o el espacio donde se pudiera realizar directamente con el gobierno local, pero realmente quiero decirles que esto es un proyecto bastante importante que se ha venido haciendo las rutas en los diferentes cantones del norte,



Upala, Guatuso viene ahora porque esta ruta de la amistad de la Cooperación de Alemania, la embajada china había hecho uno con Los Chiles que fue el primer parque que se inauguró, el primer bosque ahora estamos con este bosque que viene para el cantón, principalmente se sondea que se pueda iniciar este proyecto a mediados del mes de noviembre. La intención de ese proyecto es rehabilitar estas áreas que en algún momento tuvieron bosque bastante nutrido que hoy son áreas que por una razón u otra han sido deforestadas volver a recrear estos pulmones de oxígeno que necesitamos dentro de todo el país principalmente, pero de todas las comunidades y gracias a Dios pues el proyecto también trata la parte educativa con lo cual se ha buscado los centros educativos como uno de las estrategias formativas para la difusión del mismo, entonces en realidad este proyecto es muy importante, también es un generador de recursos y de empleo en una barrera verde porque aparte de que se va hacer la compra de vivero, también ya tenemos un vivero acá que el Municipal con FUNBAN a nivel de cantón es fortalecer este proyecto y que los árboles que están sembrando los mismos de este vivero sean los que se planten dentro de estos proyectos de rutas de bosques de cooperación, entonces es ir construyendo un ganar, ganar dentro del valor agregado y también de educación y de formación en esta materia ambiental pero es una oportunidad bastante fluida, también el recurso que se va utilizar para la siembra del mismo son grupo de mujeres y de jóvenes que nos van a dejar esa huella de futuro, que de eso se trata la huella de futuro, en un momento cuando ustedes iniciaron aquí vinieron FONAFIFO a exponer lo que los proyectos de zona de futuro cuando ustedes tomaron este liderazgo y en ese caso eso pues es parte de la herencia de ese proyecto que en algún momento vimos acá. Estoy solicitando con otras dos embajadas más, otros apoyos acá, pero no solamente tiene que ver con la siembra de bosques sino para viveros, plantaciones ornamentales que puedan beneficiar lo que es el embellecimiento de los centros de población, entonces también para que ustedes sepan que no son solamente árboles o bosques que vamos o estamos intentando buscar en el acomodo de esa tenencia de recursos y en la búsqueda de esos recursos, entonces también para que ustedes estén en ese conocimiento, se me fue en el informe. Ahora el otro punto, era de lo que yo les estaba diciendo tratando de solicitarles en asuntos varios es para que también el 28 viene la gente del CONAVI hacer unos recorridos, entonces aquí como tengo a comunidades que tienen rutas nacionales como la ruta cuatro que aquí está doña Lidieth que es parte de San Rafael para que ellos se organicen un grupito de personas, está también Donald que es parte de la otra ruta de Cabanga, está Vanessa que es de la ruta 139 y está don Víctor que es de la ruta 733, entonces para que estemos en una comunicación fluida, pretendo que sea a las 9:30 la reunión acá en el concejo, pero también acuérdense que ese mismo día que nos va venir a visitar CONAVI tenemos la reunión del Ministerio de trabajo con la ANEP para el tema de la negociación para que ustedes lo tengan anotado y aquí también está hoy don Socorro que es también parte de esa comisión.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, pregunta 28 de octubre, a qué hora es?

La señora Alcaldesa Municipal, responde a las 9:30 es la reunión del CONAVI, y también es parte de lo que quería yo decirles también de que tenemos lo del ministerio de trabajo que se me había olvidado incluirlo dentro del informe entonces para que el concejo municipal que son parte de esa comisión para que lo revisen bien, quienes son, hoy oficialmente yo se los vuelve a recordar, pero creo que dentro del correo, no sé si está reenviado a doña Ana para que lo comunique si no mañana yo le digo a Julieth que lo haga inmediatamente para que se los pase a los correos de ustedes los regidores porque al final ustedes también son parte de porque son los que toman las decisiones presupuestarias, yo ya tengo el estudio financiero y también se los voy a transferir a ustedes antes de que venga el término de los tiempos para la negociación, lo digo para que ustedes también lo estudien porque yo siento que ahí todos somos parte de y aquí no estamos en que no tengamos o los derechos que los compañeros, los colaboradores no tengan los derechos pero también ustedes tienen que ver las realidades, entonces para que también eso lo tengan en claro.

Y lo otro, que yo les iba a decir a ustedes es que por eso estaba solicitando creo que ustedes tienen una reunión el jueves de la comisión de nombramiento de la auditoría, cuántos son los que vienen, tres, cuatro, está bien, yo estaba tratando de solicitar una extraordinaria porque cuando ahora que yo vine me encontré que está un proceso de una contratación que estaba pegada ahí, es para lo que hablábamos antes de lo del acarreo y colocación en el 106, es solo contratación de maquinaria para cumplir con algunos proyectos del 124 que es del sector que va

de Buena Vista, del cementerio de Buena Vista hacia la ruta 139 y el 032 que es el de Lourdes-la poma que es el otro camino que también estaba muy atrasado y que ahí la población está pidiendo que por favor les colaboren porque no pueden casi que subir porque si llueve eso es como un jabón que son caminos en tierra y que al final esto se ha hecho a través de la Comisión de emergencia en la intervención de esta Poma y Lourdes, sabemos que los caminos estos son los que tenemos ahorita con el proyecto Inder que son de urgencia para poder colocar, si ustedes vinieran no sé si lo ven bien que pudiéramos tener la extraordinaria a las 9:30, la información creo que el proveedor la subiría mañana temprano y si ustedes lo bien a bien podríamos convocarlos es una decisión de ustedes y si no pueden pues entonces la dejaríamos para la próxima semana pero yo si les traigo a ustedes la inquietud.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta este jueves?

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta no es que ustedes tienen una reunión?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, pero solo viene doña Samaria, Vanessa y mi persona.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona es la Comisión.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica en la comisión para lo de auditoría, no es todo el concejo.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta y el viernes?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona el viernes en la tarde, a las 4, 3:30.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa a las 3:30, no le veo problema.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta no puede el viernes.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta no, no puedo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica tal vez Francine viene.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa está bien, eso era muchachos.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 15 de octubre de 2021, a las 3:30 p.m., con el fin de analizar la Licitación abreviada 2021 LA-000005-01 denominada "Contratación de una persona física o jurídica que brinde alquiler de maquinaria para trabajos en los caminos con códigos 2-15-106, 2-15-124 y 2-15-032".

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno mi pregunta es que yo el sábado anduve por aquí en guatuso, está viendo movimientos de vagonetas por allá, cómo es que se llama, donde antes era la.

La señora Alcaldesa Municipal, indica la pista de aterrizaje

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta sí, entonces yo quería saber para dónde iba ese material?

La señora Alcaldesa Municipal, contesta lo estamos llevando para donde es el Tajo digamos porque donde tenemos reservado lo que son apilamientos porque yo le voy explicar resulta ser que el día que yo no estuve aquí el jueves fue verdad que vino aquí el director de fuerza pública de San Carlos venía ya con la gente de

topografía de los que van a construir ahí la fuerza pública entonces estaban en la necesidad de que se les desocupe el espacio para ellos poder venir a campo hacer unas pruebas aparte de las pruebas ya dar algún avalúo de cómo hacer la conformación y a qué nivel necesitan esa área para iniciar la construcción, es por eso que se están haciendo los movimientos doña Samaria pero si no ahí estuviera súper bien.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, eso era nada más, era una pregunta.

- c) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta lo mío es que los compañeros del concejo de distrito me estaban preguntando por una información aquí de las partidas específicas y yo les dije que yo desconozco, que había unas partidas, una información, que había una plata para los concejos de distritos, para todos los concejales.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta y quién les diría eso?

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, indica uno fue el compañero Luis Enrique que me preguntó y otro compañero, esos dos compañeros me preguntaron de qué si era cierto y cuándo nos reuníamos para hacer esa.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega la distribución del recurso.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice sí, les dije yo desconozco eso, voy averiguarlo.

La señora Alcaldesa Municipal, indica es falso, usted sabe que ahorita no tenemos recursos de ley de partidas específicas para repartir.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice y la otra es, usted está hablando de unos viveros, que la asociación quería conseguir unos arbolitos para sembrar.

La señora Alcaldesa Municipal, le recomienda ayúdeme haciendo la solicitud y cuáles son los sitios, yo tengo una entrada ahí con la de la UNED en La Vega, ahí he estado consiguiendo algunos porque ya también hemos sembrado en algunos cauces, en La Cucaracha sembramos, allá en el del Sol, también ya sembramos unos, y estamos para sembrar aquí en el Aguas Negras que se acaba de hacer entonces háganos la nota y cuántas son las áreas de extensión y todo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice no crea que sea mucho por el salón comunal, el puente y tal vez para arriba.

La señora Alcaldesa Municipal, informa la recomendación que nos dio a nosotros, lo digo porque yo estuve en una capacitación con la gente de la UNED es que se haga a 15 metros de la orilla del cauce y que se siembre a 12 metros de distancia de uno del otro para que sepan ustedes, eso fue lo que escuché como más claro que uno a veces va a alguna de las cosas estas y uno pone un poco de atención porque ustedes saben que a veces la gente anda preguntando cómo, qué hago, entonces eso lo puse bien claro la atención.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaría Concejo Municipal